ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADICIONAL N° 1 CONTRATO 2882 DEL 08 SEPTIEMBRE DEL 2022	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
PROCESO LICITATORIO	SG-SUB-011-2022
OBJETO CONTRACTUAL	2022R-367 SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PUBLICOS, QUE SE REALIZARÁ DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE YOPAL.
ADICIONAL	**ADICIONAL No 1 CONTRATO 2882 DEL 08 SEPTIEMBRE DEL 2022**
FECHA:	**SEPTIEMBRE -2022**

En observancia a lo señalado en el Numeral 7º del Artículo 25 y Articulo 40de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; El MUNICIPIO DE CÚCUTA a través de la secretaria general, presenta el estudio técnico de conveniencia y oportunidad del presente proceso de contratación llevado por Subasta Inversa electrónica para llevar a cabo la suscripción de la Adición No. 1 AL Contrato No 2882 del 08 de septiembre de 2022.

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Dentro de las funciones y competencias asignadas la secretaría general de la alcaldía se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios básicos de la administración para sus servidores públicos, de esta manera, el bienestar social de los empleados al servicios el Estado debe entenderse como aquella búsqueda de la calidad de vida de los mismos, lo que se encuentra inmersa la participación en las actividades programas en el Plan de Bienestar de la entidad, además de las que se programen por la administración en el cumplimiento de dicho programa.

Teniendo en cuenta que, la administración municipal realizó un proceso de contratación para la prestación de servicios de apoyo logístico en busca de un operador que pueda satisfacer las necesidades para atener la realización de los juegos nacionales de servidores públicos que fuese llevado a cabo en la ciudad de Yopal entre los días 11 al 17 de septiembre del año 2022.

La participación de los juegos nacionales para servidores públicos por parte de la administración municipal se realizó en el sentir del requerimiento previsto por la Subsecretaría Administración de Talento Humano, en el entendido que se institucionalizó en el municipio de San José de Cúcuta la participación mediante acuerdo No. 00009 del 11 de mayo de 2006.

Los servidores públicos de la administración municipal que estarán en Yopal, hicieron parte del proyecto recreo deportivo “Mi Mejor Versión”, del plan de bienestar TAPIS, en donde, durante aproximadamente seis meses, llevaron a cabo un plan de entrenamiento apuntando a tener una destacada participación en este gran evento.

Así mismo, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Talento Humano, apoyó la participación de los funcionarios en estos juegos nacionales, pensando en el desarrollo integral del empleado, y mantener su nivel de satisfacción, sentido de pertenencia, eficiencia y eficacia.

La práctica deportiva contribuye a la construcción de hábitos y estilos de vida saludables y a la formación de mejores ciudadanos, deseamos que esta experiencia los llene de logros y triunfos personales y colectivos y que esto sea el reflejo de haber trabajado arduamente en su mejor versión.

En la participación de los juegos nacionales, los servidores públicos del Municipio de San José de Cúcuta recibieron 31 medallas en las distintas modalidades, un logro para cada día incentivar el deporte, la salud y la integridad física; por ello, para el mandatario local es pertinente resaltar a todos los servidores públicos que participaron en los juegos nacionales, en ese sentido, es necesario que el operador logístico contratado para tal labor, brinde la asistencia en la realización del evento que pretende tal exaltación.

Teniendo en cuenta lo anterior y previa verificación de la posibilidad de realizar el evento con el apoyo del operador logístico, se observa que el presupuesto oficial para la participación de los juegos se estimó necesario para los días del 11 al 17 de septiembre del 2022, concluyendo que es necesario contar con recursos adicionales para la actividad programada que para ello se requiere el servicio de desayuno, almuerzos, refrigerios, pasabocas, bebidas de cafetería, pero además solicitudes logísticas de sonido y otros, importante señalar que éstos, no hacen parte de aquellos que se contratan de manera general para la Administración Municipal.

La definición de la necesidad de la presente contratación se encuentra determinada a través de la programación general establecido en el plan de compras año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la secretaría general del municipio de San José de Cúcuta, tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere que se preste el servicio adicional para el evento a realizar en el marco de la exaltación de la participación de los servidores públicos del municipio de San José de Cúcuta.

Mediante acto administrativo N°382 del 08 septiembre se adjudicó a EDSON BTL SAS, con NIT 900762165-0 representada legalmente por EDSON HORACIO NIÑO ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.470.321 de Cúcuta, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, bajo el número del proceso SG-SUB-011-2022, para la adquisición de los siguientes bienes y servicios Contractual cuyo objeto es“2022R-367 SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PUBLICOS, QUE SE REALIZARÁ DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE YOPAL.” bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, por valor de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/TE ($573.934.667), incluidos todos los costos que demanda el servicio requerido de conformidad con la ficha técnica, costos directos, indirectos, tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con los valores ofertados y resultados finales de la subasta inversa electrónica, conforme a la ficha técnica establecida.

Así mismo se suscribió contrato No 2882 del 08 de septiembre del 2022, con Certificado de Registro Presupuestal No 00 004168 del 08 de septiembre de 2022 por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/TE ($573.934.667), el cual fue perfeccionado por las partes mediante acta de inicio de fecha 09 de septiembre de 2022, fecha de aprobación de las garantías correspondientes.

Que, atendiendo a la necesidad del evento adicional que se pretende realizar para la exaltación en el marco de la participación de los servidores públicos en los juegos nacionales 2022, por ende, se tendrán en cuenta dos cotizaciones con fecha de 20 de septiembre presentadas por el operador logístico, conforme la siguiente ficha técnica:

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GAD EVENTOS	OLXEN RENE CETINA NIÑO	VALOR MINIMO
Suministro de botella de agua de 600ml	UN	130	$ 358.000	$ 358.000	$ 358.000
Desayuno Opción 1. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida(jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml).Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas.	UN	130	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 3.250.000
Almuerzo: compuesto por 1 entrada , 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	130	$ 5.200.000	$ 5.830.000	$ 5.200.000
Refrigerios: Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca)Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	130	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
Menaje: servicio de alquiler de menaje plato buffet	UN	130	$ 420.000	$ 420.000	$ 420.000
Menaje: servicio de alquiler de menaje vaso vidrio 10 onzas	UN	130	$ 160.000	$ 160.000	$ 160.000

Menaje: servicio de alquiler de menaje tenedor y cuchillo	UN	130	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000
Menaje: servicio de alquiler de juego de 3 samovares	3	130	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000
Animador y/o presentador de tarima y eventos especiales	2 Hora	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000
Diplomas de exaltación o reconocimiento especial por la participación en los juegos nacionales servidores públicos 2022 Yopal del 11 al 17 de septiembre en tamaño extra legal, impreso en papel pergamino y a color en tamaño 25x35	UN	130	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 3.900.000
Placas de reconocimiento por la participación en los juegos nacionales servidores públicos 2022 Yopal del 11 al 17 de septiembre con base en madera 20 cm x 25 cm y fotograbadas en material en vidrio fotograbadas	UN	20	$1.200 .000	$1.200 .000	$1.200 .000
Sonido menor de dos cabinas, micrófono inalámbrico con pedestal	2 HORA		$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL			$ 17.658.000	$18.288.300	$ 17.658.000

En consecuencia, el adicional es NECESARIO por existir para la entidad, para el cumplimiento del evento que pretende resaltar a los servidores públicos que participaron en los juegos nacional llevados a cabo en la ciudad de Yopal entre los días 11 al 17 de septiembre del 2022, por cuanto existen los recursos económicos disponibles, y no se requiere iniciar un nuevo proceso de contratación, puesto que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, determina, que respetando la esencia y naturaleza de las normas civiles, comerciales y las previstas en la ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, pudiendo incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración, y su parágrafo limita el valor total de las adiciones hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y finalmente es OPORTUNO, por cuanto el actual contrato está vigente.

El valor del presente Adicional asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.658.000) M/CTE IVA INCLUIDO, El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante, según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 00 004470 del 23 de septiembre de 2022.

FORMA DE SATISFACERLA

En este orden de ideas, y con ocasión a la necesidad que tiene la entidad, se requiere realizar el ADICIONAL No 1 AL CONTRATO 2882 DEL 2022 CUYO OBJETO ES 2022R-367 SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PUBLICOS, QUE SE REALIZARÁ DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE YOPAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALCANCE DEL OBJETO ADICION

El alcance de la presente adición al proceso está dado por la prestación de servicio de apoyo logístico que cumplan con las siguientes características. VER ANEXO FICHA TECNICA.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de botella de agua de 600ml	UN	130
Desayuno Opción 1. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida(jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml).Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas.	UN	130
Almuerzo: compuesto por 1 entrada , 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	130
Refrigerios: Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca)Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	130
Menaje: servicio de alquiler de menaje plato buffet	UN	130
Menaje: servicio de alquiler de menaje vaso vidrio 10 onzas	UN	130
Menaje: servicio de alquiler de menaje tenedor y cuchillo	UN	130
Menaje: servicio de alquiler de juego de 3 samovares	3	130
Animador y/o presentador de tarima y eventos especiales	2 Hora	1
Diplomas de exaltación o reconocimiento especial por la participación en los juegos nacionales servidores públicos 2022 Yopal del 11 al 17 de septiembre en tamaño extra legal, impreso en papel pergamino y a color en tamaño 25x35	UN	130

Placas de reconocimiento por la participación en los juegos nacionales servidores públicos 2022 Yopal del 11 al 17 de septiembre con base en madera 20 cm x 25 cm y fotograbadas en material en vidrio fotograbadas	UN	20
Sonido menor de dos cabinas, micrófono inalámbrico con pedestal	2 HORA	

1.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El proponente, sea Persona Natural o Jurídica y todos los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en las siguientes clasificaciones:

El objeto del Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública debe estar Codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASE	*CODIGO*
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	781118
ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS	801416
SERVICIOS DE BANQUETES Y DE CATERING	901016
CAMISETAS	531030
EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	491615
HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES	901115
EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	901415
PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	901416
DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	901417

1.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista realizará las actividades propias del objeto contractual en la ciudad de SAN JOSE DE CUCUTA

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL establece respecto de la Adición de contratos estatales en su parágrafo que: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato sin superar el 30 de septiembre de 2022, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO- VALOR ADICION

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato inicial es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/TE ($573.934.667)**, de acuerdo a la Disponibilidad presupuestal **No 00 003968 de fecha del 30 de agosto del 2022** con **Rubro 2.1.2.1.2.02.02.008.06 Bienestar Social** y todos los demás costos que demanda el servicio requerido y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El valor Adicional N°1 asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.658.000) M/CTE IVA INCLUIDO, El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante, según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 00 004470 del 23 de septiembre de 2022.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN N°1: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS INCLUIDO IVA ($591.592.667)

El proponente deberá tener en cuenta los impuestos, estampillas y/o contribuciones municipales, así:

PRESPUESTO OFICIAL INICIAL MÁS ADICIÓN N°1		**$591.592.667**
GASTOS DE IMPUESTOS DEL CONTRATO 2022		
DESCRIPCION	**PORCENTAJE**	**VALOR TOTAL**
RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	3,50%	
ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	2,00%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,00%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%	
ESTAMPILLA IMRD	2,00%	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO	1,00%	
POLIZA	1,00%	
RETEFUENTE	**3,50%**	

***** *Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de SAN JOSE DE CÚCUTA (NS) y asumir los costos adicionales por concepto de gatos tributarios.*

1.7 FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO a través de la Secretaria General, cancelará el valor del adicional resultante del presente proceso, el 100% de acuerdo al cumplimento de la prestación de servicios de apoyo logístico, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual

expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

1.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el costo del adicional al presente contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2022 número 004470 del 23 de septiembre de 2022.

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA a cumplir, además de las obligaciones pactadas en el Contrato N° 2882-2022 suscrito el 08 de septiembre del 2022.

1.9 GARANTIAS

El contratista deberá ampliar las respectivas garantías del contrato 2882- 2022 del 08 de septiembre de 2022. conforme a lo establecido en la presente adición N°1.

LAS DEMÁS CONDICIONES INICIALES SE MANTIENEN INDEMNE Y NO SURTEN NINGUNA MODIFICACIÓN.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Secretario General (E)

Proyecto Bryan Bonilla Valero- asesor Jurídico Externo.
Revisó: Juliana Torres Berrocal- Asesor Jurídico.
juliana torres